

EL DESPOTISMO Y SUS METÁFORAS DURANTE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA (1810-1830)

DR. LUIS DANIEL PERRONE GALICIA*

SUMARIO

Introducción. • Las dos caras del despotismo: los sujetos. • Las dos caras del despotismo: la forma de gobierno. • Las metáforas del despotismo. • Conclusiones.

* Doctor en Ciencias Políticas (UCV). Profesor de pregrado en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (UCV) y en la Escuela de Comunicación Social (UCAB). Profesor de postgrado en la Especialización en Derecho y Política Internacionales (UCV) y en el Doctorado de Historia (UCAB). Miembro de los grupos de investigación de conceptos y lenguajes políticos (EEPA-UCV) y de Iberconceptos-Venezuela. Investigador asociado del Instituto de Investigaciones Históricas (UCAB).

Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

INTRODUCCIÓN

Luego del triunfo político del 19 de abril de 1810, los revolucionarios de la capital sienten un inmenso orgullo al entonar las siguientes letras de una canción patriótica: “*Unida con lazos, unida con lazos, que el cielo formó, la América toda existe en nación. Y si el despotismo levanta la voz, seguid el ejemplo que Caracas dio*”.¹ Años más tarde uno de los líderes políticos e intelectuales de la “Primera República”, Juan Germán Roscio, busca el título que le pondrá al libro que quiere publicar, hasta terminar decantándose por *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*. Caracas enseñaba cómo combatir el despotismo cuando “alzaba la voz”; la libertad pugnaba con el despotismo hasta vencerlo. Qué era el despotismo y cómo éste podía tener voz y actuar, según el discurso político de la época, son cuestiones que abordamos en este trabajo.²

Antes de entrar en el tema, es necesario comentar ciertos puntos atinentes al análisis histórico del concepto de despotismo. Primero, en las obras de historia conceptual los contra-conceptos o conceptos de connotación negativa suelen quedar poco tratados o marginados.³

¹ Hay indicios convincentes de que esta parte del *Gloria al Bravo Pueblo* ya era cantada en abril de 1810, tal como lo sugiere el testimonio de Vicente Basadre, funcionario destituido de la Capitanía. Véase: Manuel Pérez Vila, “Himno Nacional” en: *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar, disponible en línea: bibliofep.fundacionempresas-polar.org.

² Cabe advertir que este trabajo es un adelanto resumido de un proyecto de investigación de mayor calado, cuyo producto final consistirá en un artículo sobre el concepto de despotismo en Venezuela entre 1770 y 1870, a publicarse próximamente en la tercera fase del *Diccionario Iberconceptos-Venezuela* coordinado por el doctor Fernando Falcón.

³ A pesar de la tendencia general hay excepciones que merecen citarse. Una de ellas son los trabajos de Melvin Richter acerca de los conceptos de despotismo, tiranía, dictadura y otros

Aunque es lógico que conceptos como república o libertad ejerzan una mayor atracción entre los investigadores, por ser todavía banderas de lucha en nuestros días y haber inspirado numerosas acciones heroicas y bellas a lo largo del tiempo, lo cierto es que sin la interpretación en contexto de las nociones opuestas a ellas no alcanzaremos una apreciación completa de los límites de sus significados. Si la libertad, por ejemplo, es contraria al despotismo, ¿no nos dejaría la exploración de las definiciones de este último concepto una imagen más nítida del contenido de la libertad?

En segundo lugar, hay contra-conceptos como despotismo que, debido a su ubicación en las tramas argumentales, su constante repetición y la condensación en sí de múltiples referentes y experiencias en los discursos políticos de la Independencia, ocupan el nivel de concepto fundamental al igual que otros como independencia o constitución.⁴ Y, por último, los conceptos de despotismo y tiranía presentan un caso interesante de onomasiología en tiempos de la Independencia,⁵ pues eran empleados juntos con regularidad a objeto de describir un mismo estado de cosas que, siendo dañino para el bienestar de la comunidad, debía transformarse mediante acciones extraordinarias.

Aunado a las consideraciones de carácter historiográfico y teórico-metodológicas de la historia conceptual, una incursión en las definiciones y metáforas del despotismo durante la Independencia se justifica por ganar cada vez mayor aceptación la tesis, propuesta por el historiador Germán Carrera Damas, de que los venezolanos hemos estado

de la misma índole. Véase: Melvin Richter, "A family of political concepts: Tyranny, Despotism, Bonapartism, Caesarism, Dictatorship, 1750-1917" en: *European Journal of Political Theory*, Vol. 4, Issue 3, SAGE Journals, 2005, pp. 221-248; Melvin Richter, "The concept of despotism and *l'abus des mots*" en: *Contributions to the History of Concepts*, Vol. 3, Berghahn Journals, Nueva York, Oxford, 2007, pp. 5-22; Peter Baehr, Melvin Richter (eds.), *Dictatorship in history and theory: Bonapartism, Caesarism, and Totalitarianism*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York, 2004.

⁴ Sobre el "concepto fundamental" en la teoría koselleckiana, resulta útil la explicación dada por José Javier Blanco. Véase: José Javier Blanco Rivero, "La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica" en: *Revista Politeia*, N° 49, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2012, p. 6.

⁵ Acerca de la onomasiología en la historia conceptual, ver: José Javier Blanco Rivero, "La historia de los conceptos...". Art. cit. p. 9.

luchando doscientos años contra el despotismo.⁶ Sin embargo, previamente tendríamos que hacer la tarea de determinar si los rasgos asociados con el despotismo en el siglo XIX todavía subsisten en nuestro tiempo; un emprendimiento que aumenta su valor si tenemos en cuenta que de ello depende el acierto o el error cuando se trata de diagnosticar los males políticos que nos agobian actualmente. Teniendo en mente dicho cometido hemos dividido este trabajo en los siguientes apartados: 1) Pondremos ante los ojos del lector varios ejemplos de los dos modos cómo se enunciaba el despotismo entre 1810 y 1830. Por un lado, era un indicador que servía para identificar a los servidores de gobiernos arbitrarios o denunciar los abusos de poder de personas, grupos e instituciones particulares; por el otro, era una forma de gobierno dentro de las teorías políticas de las Ilustraciones, con su propia estructura, patrones de actuación, y basamento ético y moral; y 2) Repasaremos varias metáforas que permitían captar el sentido y la valoración del concepto de despotismo de una manera simplificada.

LAS DOS CARAS DEL DESPOTISMO: LOS SUJETOS

Los usos de despotismo y tiranía para denunciar y repudiar ciertos actores políticos y sociales afloran desde el 19 de abril de 1810. “Dés-potas” fueron Vicente de Emparan, José Vicente Anca, y otros funcionarios del extinguido régimen.⁷ A partir de entonces son contados los documentos del nuevo gobierno revolucionario en que no se motejaron con esos términos los gobiernos provisionales erigidos en España y, al unísono, el dominio napoleónico sobre la península. En una proclama impresa el 20 de abril la Junta alegó que su instalación respondía al hecho de que España estaba “*próxima a caer en Europa bajo del yugo tiránico de sus conquistadores*”.⁸ Poco después, en comunicación remi-

⁶ Véase por ejemplo: Germán Carrera Damas, “En el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela: ‘Doscientos años de lucha contra el despotismo’ en: Germán Carrera Damas, *La independencia cuestionada*, Editorial Alfa, Caracas, 2016, pp. 207-211.

⁷ Carole Leal Curiel, “El árbol de la discordia”, en *Anuario de Estudios Bolivarianos* N° 6, Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1997, p. 140.

⁸ “Proclama”, *Textos oficiales de la Primera República*, T. I, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1983, p. 109.

tida a los Cabildos de las capitales de América, el gobierno central de España era vilipendiado por apropiarse indebidamente de la soberanía y actuar tan “escandalosamente” como “*el despótico ministerio de Carlos IV contra el cual había declamado con tanta vehemencia*”.⁹

Esa afirmación de la Junta, que conectaba los conceptos de soberanía y despotismo, puede analizarse a partir de lo que Miguel José Sanz consignó en el *Semanario de Caracas*. Escribió que la Regencia de Cádiz era:

Un Tirano que se usurpa, o quiere usurpar la representación soberana de Fernando en todo el reino, sin habérsela conferido la voluntad general, precedidas las citaciones, convocaciones, congregaciones y formalidades que previno en el establecimiento de su gobierno político, para los casos y ocurrencias.¹⁰

Esto a diferencia de la realidad de Caracas, donde no imperaban “la ambición ni tiranía” porque la Junta Suprema había convocado elecciones de diputados que legislarían en nombre del pueblo.¹¹ Por ende, déspota o tirano era aquel que tomaba el poder sin el consentimiento del pueblo exteriorizado través del sufragio.

Otro gesto que revelaba la postura del nuevo gobierno revolucionario era haber expulsado “generosamente” del país “*a Emparan, Basadre, Anca y García, lúgubres criminales que merecían el último suplicio por su iniquidad, violencia y despotismo*”.¹² En comparación con la conducta de los funcionarios derrocados, la lealtad a Fernando VII del nuevo órgano supremo emplazado en Caracas borraría “*el título de rebeldes con que el despotismo caracteriza la fidelidad de un movimiento provocado por su tiranía y arbitrariedad*”.¹³ A su vez, el jefe y el Cabildo de Coro ejercían una “despótica influencia” sobre la población de ese distrito abusando de “la voluntad general”.¹⁴ Más hacia

⁹ “La suprema junta conservadora de los derechos de Fernando VII en Venezuela: a los cabildos de las capitales de América”, *Textos oficiales...*, Ob. cit, p. 117.

¹⁰ “Política”, *Semanario de Caracas* N° VII, Domingo, 16 de diciembre de 1810, p. 2.

¹¹ *Ibidem*.

¹² “Política”, *Semanario de Caracas* N° VIII, 23 de diciembre de 1810, p. 3.

¹³ “Criterio del verdadero amor y lealtad al desgraciado FERNANDO VII”, *Gazeta de Caracas*, 3 de agosto de 1810, p. 2. col. 2.

¹⁴ “La Suprema Junta de Venezuela a los habitantes de los distritos comarcanos de Coro”, *Gazeta de Caracas*, 22 de junio de 1810, p. 3. col. 2.

occidente, Mérida jamás hubiese estado “*separada de la confederación de Venezuela, sino hubiese estado al alcance del despotismo de Maracaibo*”.¹⁵ De acuerdo con el criterio de los Juntistas, todos estos actores discurrían y actuaban así movidos por la creencia de que era “*peligroso que los pueblos apetezcan su libertad, e independencia; esto es, que aborrezcan la tiranía y el despotismo*”.¹⁶

Los actos discursivos del lapso inicial de la revolución de Independencia, relativos al despotismo y la tiranía, continuaron emitiéndose en el ambiente intelectual de la *Guerra a Muerte* (1813-1814). Bolívar denominó “Tiranos de mi patria” a quienes habían regido a Venezuela tras la caída de la república.¹⁷ Y como si no fueran suficientes los cognomentos de déspota o tirano, a ellos se le agregaban insultos: Monteverde había sido un “estúpido déspota”.¹⁸ Habiéndose instalado en Caracas el gobierno occidental, Antonio Muñoz Tébar aclaró que Bolívar buscó en la Nueva Granada, tras el fatídico desenlace del primer experimento republicano, “*otro país en el Continente Colombiano, que no sufriendo el despotismo de los peninsulares, pudiera interesarse en la emancipación de Venezuela*”.¹⁹ Cuando el ejército oriental al mando de Santiago Mariño arribó al territorio del Estado occidental, aseguró en su quinto *Boletín* que su intención era dar caza a una “*división del tirano Boves*”.²⁰ En todos estos fragmentos reluce un denominador común: el antagonismo existencial contra los personeros del realismo estaba cimentado en la condición política que detentaban, la de ser déspotas y tiranos por sus violencias y respaldar la monarquía española.

El discurso republicano en Venezuela, en lo que atañe al despotismo y la tiranía, coincidía con el de los revolucionarios de otros parajes. Por intermedio de Luis López Méndez, agente diplomático de la república de Venezuela en Londres, Mariano de Renovales, antiguo defensor

¹⁵ “MÉRIDA, 16 de septiembre”, *Gazeta de Caracas*, 9 de octubre de 1810, p. 1. col. 1.

¹⁶ *Ibidem*, p. 3. col. 1.

¹⁷ “Contestación del general en jefe del ejército independiente”, *Gazeta de Caracas*, 26 de agosto de 1813, p. 3. col. 1.

¹⁸ “Entrada triunfante del general BOLÍVAR en Caracas”, *Gazeta de Caracas*, 26 de agosto de 1813, p. 4. col. 2.

¹⁹ “América. Caracas”, *Gazeta de Caracas*, 24 de enero de 1814, p. 1. col. 1.

²⁰ “América. Oriente”, *Gazeta de Caracas*, 21 de febrero de 1814, p. 1. col. 1.

de la causa realista, comunicó su deseo de alistarse en las tropas americanas “*aspirando a la honra de unir mis esfuerzos a los de esos bravos Patriotas que tan gallarda como constantemente la defienden contra nuestro común Tirano*”, refiriéndose a Fernando VII, convirtiéndose en enemigo de “*todos los que apoyan el despotismo Español*”. Para que confiaran en la sinceridad de sus votos recordaba “*sus sacrificios y los de sus valientes compañeros*” en la defensa de la libertad “*de su nativo suelo contra un Tirano Extranjero*”, a los que se sumaban “*sus esfuerzos contra el déspota actual doméstico, cuya horrible arbitrariedad, e ingratitud, para con Americanos y Europeos, puesta de manifiesto, no puede menos de encender la más justa indignación en todos los habitantes del nuevo mundo*”.²¹ De la alusión a las tiranías y despotismos “extranjero” o “doméstico” se desprende que tales gobiernos podían tipificarse según el espacio desde el cual se manejaba el poder, a saber, si estaba fuera o dentro de las fronteras de un Estado.

Luchar por la libertad americana demandaba combatir al ejército de Pablo Morillo que aún recorría la vasta geografía venezolana. En Semen habían chocado las fuerzas realistas y republicanas, pero en un oficio dado a luz en la *Gaceta de Caracas* editada por José Domingo Díaz, se notificaba que el único herido en la acción de armas había sido el propio general español, pidiendo sarcásticamente el redactor del *Correo del Orinoco* la lista íntegra de los “*bravos imbéciles que derramaron su sangre aquel día por el AUGUSTO RESTAURADOR DE LA INQUISICIÓN, DEL TORMENTO, DEL DESPOTISMO ABSOLUTO, y de otras instituciones saludables, que son la base de los verdaderos placeres y sólida felicidad social*”.²² Cubierto Morillo con la aborrecible reputación de lacayo del despotismo de Fernando VII sus cartas a Pedro Zaraza, General de Brigada de las tropas republicanas, recibieron por contestación que “*la comunicación con un tirano alevoso como V. es el mayor ultraje que puede recibir un leal patriota como yo*”.²³

²¹ “Exposición del general Renovales”, *Correo del Orinoco* N° 2, 4 de julio de 1818, p. 3. cols. 1-2.

²² “Otro”, *Correo del Orinoco* N° 5, 25 de julio de 1818, p. 3. col. 1. Mayúsculas en el original.

²³ “Cartas del general Morillo al general Zaraza, y su contestación”, *Correo del Orinoco* N° 13, 17 de octubre de 1818, p. 4, col. 3.

Una demostración de compromiso hacia la libertad y la república conllevaba, entonces, descartar cualquier posibilidad de entendimiento con quienes fueran identificados como tiranos o déspotas.

Pero no todos alardeaban de semejante entereza moral. También había “oradores” que predicaban “los divinos derechos y privilegios” de la “tiranía”.²⁴ Por consiguiente, siempre estaban al lado de cada déspota y tirano una caterva de servidores que hacían cumplir sus designios. A los Reyes Católicos, además, fueron útiles “la Inquisición y la Toga” tras el “descubrimiento de Colombia” como “principales apoyos de su tiranía”.²⁵

Tras la derrota militar de los realistas y la institucionalización definitiva de Colombia, mutaron los actores a quienes se les adscribía la fea marca de déspotas y tiranos. La ruptura ensayada por el departamento de Venezuela en 1826 enrareció el clima político en la gran república. En medio de las confusas circunstancias del año siguiente, Páez le advirtió al Libertador que Santander se esforzaba en que “*U. aparezca como un tirano*”.²⁶ Sin embargo, fue el propio Páez quien encabezaría otra vez el movimiento venezolano contra la unidad colombiana, volviéndose moneda corriente en los departamentos de la “antigua Venezuela” escudriñar la conducta política del Libertador en vista de los rumores que circulaban acerca de su anhelo de coronarse.²⁷ Es en este contexto que salieron unos versos ingenidados por José de Almarza en honor al Libertador:

Desdeñaste Señor con heroísmo
Una diadema, que ofrecer pudieron
Los intrigantes, que jamás supieron
Comparar a Bolívar con él mismo.
Y si tanto has odiado el despotismo:
Si tus nobles virtudes ascendieron

²⁴ “Legislatura de Kentucky”, *Correo del Orinoco* N° 15, 21 de noviembre de 1818, p. 2., col. 1.

²⁵ “Observaciones del editor del Correo”, *Correo del Orinoco* N° 16, 30 de enero 1819, p. 3. col. 2.

²⁶ “Carta de Páez a Bolívar”, 23 de abril de 1827 en: *Memorias del General O’Leary*, T. II, Ministerio de la Defensa, Caracas, 1981, p. 90.

²⁷ Caracciolo Parra Pérez, *La monarquía en la Gran Colombia*, Ediciones Hispánicas, Madrid, 1957.

A mandar corazones, que ofrecieron
 Adorarte señor sin servilismo
 ¡Será extraño que mires con horror
 las coronas de pérfidos tiranos!
 Tu dominio te da más esplendor
 Mandando corazones colombianos²⁸

Los bonitos versos de Almarza no persuadieron a muchos que dudaban de Bolívar y su supuesta aversión al despotismo. Así que hubo otras composiciones de 1830 en que se atacaba sin miramientos al Libertador y alababan a Páez: “*Obedece el caudillo, y convoca/A los pueblos, que unidos miró/Y a su voz, que resuena en el orbe, /El designio tirano turbó. /Se deshace cual humo en el aire/El proyecto de regio blasón;/Y burlada quedó la esperanza, /Y el intento de cruel opresión*”.²⁹ Son manifiestamente claras las opiniones encontradas en ambos textos, aunque concordaran en que la monarquía era sinónimo de despotismo.

La escisión venezolana de Colombia fue celebrada como el momento en que se puso “*a nuestros pies el despotismo*”, ya que en la transición del régimen español al colombiano hubo simplemente “cambio de tiranos”, recuperándose de nuevo la libertad e independencia el 26 de noviembre de 1829 con la declaración de separación.³⁰ El pueblo venezolano ya no daría crédito a ninguna carta del Libertador por haber sido “*tiranizado con dulces palabras, y conceptos napoleónicos*”. Importaba poco si Bolívar estaba en Bogotá, o no, porque “*Venezuela se escurrió de las manos del Dictador, que no la puede atrapar otra vez, ni por la fuerza porque nuestras lanzas son invencibles, ni por grado, porque ya conocemos al hombre de marras*”.³¹ Bolívar era equiparado con Tiberio y llamado “tirano” y “déspota feroz”, aseverándose además

²⁸ “Al héroe de los héroes”, circa 1826-1830 en: Haydée Miranda Bastidas, David Ruiz Chataing (comp.), *Hojas sueltas venezolanas del siglo XIX*, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2001, p. 57.

²⁹ “Canción del 13 de enero”, 1830 en: Haydée Miranda Bastidas, David Ruiz Chataing (comp.), *Hojas sueltas...*, Ob. cit. pp. 67-68.

³⁰ “Los caraqueños a sus hermanos de Venezuela”, 1 de marzo de 1830, Haydée Miranda Bastidas, David Ruiz Chataing (comp.), *Hojas sueltas...*, Ob. cit. p. 61

³¹ “A las armas, a las armas!!! De cada casa diez”, 1830, Haydée Miranda Bastidas, David Ruiz Chataing (comp.), *Hojas sueltas...*, Ob. cit. p. 64.

que “Boves no hizo tanto”.³² De modo que, por su mando dictatorial, fue incorporado a la infame lista histórica de déspotas y tiranos en comparsa con Tiberio y Boves.

Para cerrar este apartado, pueden extraerse de los testimonios transcritos hasta acá varias regularidades y aspectos resaltantes sobre los significados y usos de los conceptos de despotismo y tiranía: 1) Déspota y tirano eran, en principio, aquellos individuos o cuerpos colegiados que pretendían dar órdenes sin haber sido escogidos por el pueblo, un ingrediente sustancial de la libertad e independencia en sentido político; 2) También eran catalogados de esa forma quienes servían al gobierno arbitrario (Monteverde, Boves, Morillo) y, además, ejecutaban actos de violencia contra la población; 3) Asimismo, la afición por la monarquía y su recomendación como el mejor gobierno era un comprobante para saber quiénes deseaban convertirse en déspotas o tiranos. Por ello los rumores acerca de la predilección de Bolívar por la monarquía lo hicieron blanco de los ataques de los divisionistas venezolanos en Colombia.

LAS DOS CARAS DEL DESPOTISMO: LA FORMA DE GOBIERNO

El derrocamiento de las máximas autoridades de la Capitanía General y la conformación de la Junta Suprema en Caracas abrió el espacio público a las reflexiones acerca de las formas de gobierno, incluyendo el despotismo. En un artículo sobre el “egoísmo o espíritu de facción”, inserto poco después del 19 de abril en la *Gaceta de Caracas*, había un llamado a guiar con sindéresis los pasos del pueblo merced a que *“la multitud aunque movida por un instinto de sus verdaderos intereses no está siempre al alcance de los medios más conducentes para conseguirlos, porque el despotismo, la concusión y la venalidad han seguido en sus operaciones unos caminos subterráneos y tortuosos para minar el Estado”*. En una situación en que la *“misericordia y la exasperación pública rompen al fin las barreras y el Estado oprimido y concentrado en el Palacio, o en el tribunal de un déspota, se divide tumultuariamente y*

³² “Proscripción, proscripción al tirano de la patria Simón Bolívar”, 24 de septiembre de 1830, Haydée Miranda Bastidas, David Ruiz Chataing (comp.), *Hojas sueltas...*, Ob. cit., p. 75.

cae bajo el imperio de las pasiones individuales”, y *“la opresión y la tiranía ha extinguido el espíritu público: la miseria ha corrompido las costumbres: la arbitrariedad ha desfigurado y trastornado las leyes: y los hombres de bien han caído en la languidez de la vida privada”*, muchos buscan “un mentor” pero *“todos desconfían de los que los rodean porque la desconfianza es el carácter más profundo del despotismo”*.³³ Frente a ese panorama debía sobreponerse la virtud de los mejores ciudadanos estimulándolos a empuñar las riendas del Estado. El despotismo, de este modo, provocaba un estado moral en que las pasiones individuales y el amor por la vida privada lo fortalecían y, en razón de ello, debían abandonarse tales actitudes.

El 4 de noviembre de 1810 salió a la calle un nuevo periódico, el *Semanario de Caracas*, incentivado en palabras de sus redactores por *“las impresiones del verdadero patriotismo, del amor a la gloria, y de aquella santa y racional libertad que solo está reñida con los negros decretos del despotismo”*.³⁴ Ser partidario de la libertad frente al despotismo lucía entonces como una prenda estimable para ganarse la simpatía de los lectores. De allí que uno de los asuntos que ocuparon la atención de José Domingo Díaz y Miguel José Sanz, responsables de ese impreso, fueron los cuidados que debían prodigar los líderes de la revolución a fin de prevenir el surgimiento de ese gobierno.

Uno de los remedios estribaba en el mantenimiento del equilibrio entre los diversos intereses de las partes que conformaban la sociedad, pues *“si las pretensiones de una facción no se balancean por un poder colateral, el pueblo es tiranizado. Si es uno el que prepondera, aspira a la soberanía y despotismo: si es una o algunas familias, a los abusos de la aristocracia: si es el populacho al desorden, trastorno, y consecuencias de la funesta anarquía”*.³⁵ El despotismo era pensado como gobierno de uno; pero además se realizó una distinción entre estar “tiranizado”, que también podía ocurrir en la aristocracia y la anarquía, y el despotismo como una de las formas en que puede quedar esclavizado el pueblo. Sanz hizo esas anotaciones con base en lo aprendido en el *En-*

³³ “Continúa el discurso del Número 95. Egoísmo o espíritu de facción”, *Gazeta de Caracas*, 11 de mayo de 1810, p. 3. col. 1.

³⁴ *Semanario de Caracas*, N° I, 04 de noviembre de 1810, p. 1.

³⁵ “Política. Subordinación civil”, *Semanario de Caracas*, N° II, 11 de noviembre de 1810, p. 4.

sayo sobre la historia de la sociedad civil de Adam Ferguson,³⁶ fuente a la que acudió de nuevo en el cuarto número del periódico para situar al despotismo como una de las tres formas de gobierno en el cual “*uno solo, sin leyes, arrastra todo por su voluntad y sus caprichos*”.³⁷ En este caso, los asertos de Montesquieu llegaron a Sanz a través de Ferguson.

Al entrar en el plano de la teoría de las formas de gobierno, Sanz desarrolló un minucioso examen del despotismo apuntando que solía emerger debido a la falta de barreras que constriñeran al Poder Ejecutivo en la república-democracia; mientras que en las monarquías, únicamente en los primeros tiempos consiguientes a su instalación, el rey aparentaba tener las manos atadas por gratitud y la necesidad de mantener contentos a sus vasallos, “*ostentando sumisión a las leyes y perfecta observancia de los pactos y convenciones con que fue sentado sobre el trono*”. No obstante, apenas se le presentaba la oportunidad “*del combate de los intereses de las diversas clases presto saca partido, y auxiliando a unos, y debilitando oportunamente a otros, se hace árbitro de la suerte de todos*”. Entonces piensa que se ha vuelto un “*Dios, rompe las barreras, despliega toda la autoridad que ambicionaba, y se hace déspota*”. Este axioma llevó a Sanz a una conclusión que tendría un formidable peso en las creencias políticas de los republicanos venezolanos: “*es en consecuencia la monarquía un despotismo disfrazado*”, porque “*escondido tras el débil parapeto de ciertas limitaciones y formalidades con que deslumbrados se dejan seducir los hombres, fabrica el Monarca las cadenas con que el Déspota asegura la esclavitud infame para reinar a la sombra de la ignorancia, de la superstición, y de una absoluta degradación del hombre racional y libre*”.³⁸ Encontramos asentada en estos párrafos la premisa de que la monarquía era, de todas las formas de gobierno, la más proclive a degenerar en despotismo. Una

³⁶ Fernando Falcón, “Adam Ferguson y el pensamiento ético y político de Miguel José Sanz: Notas para la reinterpretación del Semanario de Caracas (1810-1811)” en: *Politeia*, N° 21, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1998, pp. 191-223.

³⁷ “Política (sigue la materia del discurso anterior)”, *Semanario de Caracas*, N° IV, 25 de noviembre de 1810, p. 2; Fernando Falcón, “Adam Ferguson y el pensamiento ético y político de Miguel José Sanz...”, Art. cit., p. 205.

³⁸ “Política (sigue la materia del discurso anterior)”, *Semanario de Caracas*, N° IV, 25 de noviembre de 1810, p. 4.

suposición que sería reiterada por Juan Germán Roscio, sólo para la monarquía absoluta, a través del examen de la historia política española en *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*.³⁹

Sanz prescribía el equilibrio entre las aspiraciones particulares de los diversos componentes de la sociedad como un recurso eficaz para obstruir el advenimiento del despotismo. La contraposición nivelada de intereses que daba soporte a la libertad también tenía que reflejarse en la estructura política de cada Estado mediante el balance entre los poderes, porque “*somos inclinados naturalmente al despotismo y solo refrena esta pasión el contrapeso de las autoridades, y el equilibrio que resulta de una bien combinada constitución*”.⁴⁰

Proposiciones cercanas a las de Sanz serían leídas aún en pleno apogeo de la *Guerra a Muerte* durante 1813, cuando se indicó que los fabricantes de la Constitución de Cádiz habían caído en el error garrafal de:

Desconocer tres axiomas políticos de la diaria experiencia en todos los siglos y naciones; a saber, que toda autoridad tiende a usurpar sobre otra: que la que tiene las armas se hace despótica, si las barreras no son muchas y fuertes; y que los Reyes, y las familias soberanas *por herencia*, ni han dejado ni dejarán de mirar como patrimonio suyo el de la nación, ni de posponer el interés público al de su casa.⁴¹

Fijar con exactitud los confines de los poderes del Estado, especialmente en lo tocante a la administración de la violencia, y abolir los empleos gubernamentales hereditarios, eran medidas imprescindibles para sofocar el despotismo.

En su obra magna *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* de 1817, Juan Germán Roscio ahondó en los elementos del despotismo y

³⁹ Véase: Elena Plaza, “El concepto de despotismo en Juan Germán Roscio (1763-1821)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 399, Academia Nacional de la Historia, Caracas, Julio-Septiembre del 2017, p. 135.

⁴⁰ “Política. Libertad y seguridad civil”, *Semanario de Caracas*, N° VI, 09 de diciembre de 1810, p. 5.

⁴¹ “Continuación del examen de la Constitución española”, *Gazeta de Caracas*, 06 de diciembre de 1813, p. 3. col. 2.

la tiranía, acotando sobre esta última que era “*tirano cualquiera que haga pasar por ley irresistible e inviolable su voluntad y palabra...*”.⁴² Aunque no puede decirse que haya rastro de la teoría de Montesquieu en este pasaje, la acepción que tenía Roscio de la tiranía era muy similar a la del *Espíritu de las leyes*, anteriormente divulgada por Sanz en uno de sus artículos del *Semanario de Caracas*.

A las investigaciones sobre el despotismo afincadas en las teorías más renombradas de las formas de gobierno vinieron a juntarse aquellas que anudaban el despotismo con el “gobierno militar”. Afirmaba un colaborador en un artículo comunicado al *Correo del Orinoco* que, tal y como lo había dicho Morillo en un despacho al gobierno español, “*el gobierno militar es el más despótico y malo de los conocidos y es el más tirano y destructor*”, pero había que contrastar esas palabras con las obras del general español.⁴³ También era factible tipificar el despotismo en función de la sede del poder arbitrario, dependiendo de si estaba fuera o dentro de las fronteras de un Estado, tal como se ha visto anteriormente en el discurso dado por Renovales al desertar de las filas monárquicas. Podía ocurrir, además, que no fuera el rey sino los que poseían cargos en el gobierno quienes cometieran los excesos, estando en presencia entonces de un “despotismo ministerial”, como el que se vio con la Junta Central de Aranjuez en la “*provisión de empleos, salvando escandalosamente los trámites y consultas a la Cámara que acrisolaban el mérito de los pretendientes*”.⁴⁴

En los inicios de la revolución venezolana predominó la certeza de que el despotismo eclosionaba, principalmente, por las extralimitaciones del Poder Ejecutivo. Sin embargo, la recepción de los lenguajes políticos del constitucionalismo moderno y de la ideología, absorbidos por los políticos venezolanos sobre todo a través de la lectura de las obras de Benjamin Constant y Destutt de Tracy, catalizó una sensible transformación de las concepciones sobre cuáles gobiernos podían dar

⁴² Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1996, pp. 16-17.

⁴³ “Observaciones sobre los despachos de Morillo a su corte relativos al Estado de Venezuela. (Artículo comunicado)”, *Correo del Orinoco* N° 4, 18 de julio de 1818, p. 2. col. 2. Cursivas en el original.

⁴⁴ “Noticias de España”, *Gazeta de Caracas*, 24 de agosto de 1810, p. 1. col. 2; p. 2. col. 1.

paso al despotismo.⁴⁵ Una de las presunciones fundamentales que compartían ambos teóricos políticos era que cualquier gobierno podía acabar en ese perjudicial régimen. Según Constant, todo gobierno al que se le concediera y reconociera una soberanía absoluta, fuese de uno, pocos o muchos, marchaba inexorablemente hacia el despotismo.⁴⁶ Para De Tracy, los abusos y vicios consustanciales de lo “despótico” podían detectarse en cualquier forma de gobierno.⁴⁷ Veamos ahora una muestra de la repercusión de dichos lenguajes políticos en Venezuela. En unas “Cartas sobre Italia”, reproducidas en el periódico *El Colibrí*, era analizada la realidad del Reino de Nápoles, donde se escenificaba un combate entre “*las fuerzas individuales de los Barones contra la fuerza preponderante del Rey*” y se pronosticaba que una culminaría subyugando a la otra. Un desenlace de esa naturaleza era predecible porque la “*historia de todas las sociedades civilizadas*” aleccionaba que “*todas las sociedades al través de la democracia, aristocracia, o monarquía, corren más o menos rápidamente hacia el despotismo, como todos los ríos, al través de los valles, prados y montañas, corren hacia el mar*”.⁴⁸

Finalmente tenemos que el despotismo, como forma de gobierno, fue comprendido de las siguientes maneras: 1) Fue definido según la teoría de Montesquieu como el gobierno en que uno sólo ejerce el poder arbitrariamente, sin respeto a las leyes, y dejándose llevar por sus

⁴⁵ Sobre la presencia del lenguaje político de la ideología en Venezuela, puede verse: Fernando Falcón, “Sentimos, luego existimos: el pensamiento de los ideólogos en Venezuela (1811-1840)” en: *Memorias de las X Jornadas de Historia y Religión. 1810: Dios, patria y libertad*, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2012; Luis Daniel Perrone Galicia, “Los gobiernos populares en el pensamiento político de la independencia (1810-1830)” en: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 160, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, Enero-Junio 2020, pp. 161-162. Para el lenguaje político del constitucionalismo moderno en el pensamiento de Roscio, véase: Luis Daniel Perrone, *Veredas de libertad e igualdad, expresiones del pensamiento político y social de Juan Germán Roscio*, Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe, Caracas, 2017, pp. 135-150.

⁴⁶ Benjamín Constant, *Curso de política constitucional*, T. I, Traducción de Marcial Ramos López, 1820, Cap. 1. “De la soberanía del pueblo”, pp. 4-5.

⁴⁷ Destutt De Tracy, *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu, por Destutt de Tracy, con las observaciones inéditas de Condorcet*, Traducido del francés al español, por el doctor D. Ramón Salas, Imprenta de Lawalle Joven, Burdeos, 1821, Libro II. “De las leyes que se derivan directamente de la naturaleza del gobierno”, pp. 32-33.

⁴⁸ *El Colibrí* N° 2, 16 de junio de 1827, p. 4. col. 1.

caprichos y voluntad personales. De allí que se tuviera mayor cuidado con ponerle coto al Poder Ejecutivo en la república y en las monarquías constitucionales, con la mira de resguardar el equilibrio entre los poderes del Estado, evitándose en lo posible la sucesión hereditaria. Esta noción sufre posteriormente una alteración dentro de Colombia al recibirse, con los lenguajes políticos del constitucionalismo moderno y la ideología, la premisa de que no solamente la monarquía, sino también la aristocracia y la democracia, podían devenir en despotismo; 2) El despotismo como forma de gobierno fomentaba una moralidad y una sociedad caracterizada por la preponderancia de los intereses privados sobre el bien común, lo que originaba facciones que terminaban destruyendo el equilibrio entre los sectores de la sociedad, así como de los poderes públicos. A esto se adicionaban comportamientos como la desconfianza y la corrupción; 3) Había distintos tipos de despotismo: a) Por los sujetos que lo ejercían, despotismo militar o despotismo ministerial, y b) Por el lugar desde donde se gobernaba arbitrariamente, despotismo interno o despotismo extranjero.

LAS METÁFORAS DEL DESPOTISMO

Una de las dimensiones fascinantes del concepto de despotismo es la riquísima gama de metáforas que estaban a disposición de los actores políticos y sociales para poner al alcance de cualquier persona, independientemente de su nivel socio-económico o formación intelectual, la comprensión de sus nefastos efectos. A decir de Hans Blumenberg las metáforas desempeñan una función importante en la innovación conceptual, pero paralelamente son herramientas que dotan de significado a enunciados que, aunque no describan exactamente lo que puede captarse “objetivamente” a través de los sentidos, pueden conectarse con determinadas vivencias. Es decir, las metáforas colonizan el espacio inabarcable por una estricta conceptualización.⁴⁹

En el periodo de la Independencia sobran las metáforas. Entre las aplicadas encontramos, por ejemplo, una metáfora hídrica, cuando se

⁴⁹ Hans Blumenberg, “Prospect for a theory of nonconceptuality” en: *Shipwreck with spectator. Paradigm for a metaphor for existence*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, Londres, Inglaterra, 1997, pp. 88-90.

expresó que la imprenta había “*derramado en rápidos torrentes la Ilustración que sin ella hubiera circulado lentamente por estrechos canales*”, pero inquietaba su escaso funcionamiento en gobiernos practicantes de la censura, por lo que el autor de este artículo hacía el siguiente cuestionamiento: “*¿Y cómo podrá elevarse a la dignidad que merece la razón y el talento del hombre en los países donde el despotismo seca y obstruye los cauces por donde han de fertilizarse los gérmenes preciosos de las ciencias que tanto contribuyen a la prosperidad pública?*”.⁵⁰ En otra pieza documental de la visión del despotismo desde la naturaleza, este podía figurarse como una planta o árbol, hablándose de lo “profundas y tenaces” que “eran las raíces del despotismo” en España.⁵¹

La oscuridad y su efecto, la ceguedad, era otro de los estados que solía ligarse al despotismo. Al conocerse la noticia del establecimiento de la Junta Suprema en Caracas, el Teniente Justicia Mayor de Barquisimeto, Ramón de Álamo, anunció en una proclama que “la Provincia de Venezuela” había “*visto amanecer el suspirado día de su felicidad después de la lóbrega noche de tres siglos de despotismo y opresión*”.⁵² También existían “*tenebrosas mansiones del despotismo*”,⁵³ y las resoluciones de los caraqueños, por las cuales eran descalificados como insurgentes, había “*irritado igualmente a los oscuros satélites del despotismo*”, a semejanza del empeño de los españoles que enfrentaban al “*déspota de la Europa*”.⁵⁴ Por último, la selección de electores parroquiales en algunas localidades había “*desplegado todo el espíritu público que nos negaban, los que en las tinieblas del despotismo forjaban fantasmas para aterrar nuestra infancia civil, y declararnos incapaces de sostenernos en la actitud enérgica y resuelta que hemos sabido tomar, para oprobio suyo y honor del nombre Americano*”.⁵⁵

⁵⁰ “Continuación del voto de la nación española. La libertad de la Prensa es la base principal de la ilustración pública”, *Gaceta de Caracas*, 16 de marzo de 1810, p. 3. col. 2.

⁵¹ “Observaciones del editor del Correo”, *Correo del Orinoco* N° 16, 30 de enero de 1819, p. 3. col. 2.

⁵² “Barquisimeto 6 de Mayo”, *Gazeta de Caracas*, 25 de mayo de 1810, p. 4. cols. 1-2.

⁵³ “Continuación del voto de la nación española. La libertad de la Prensa es la base principal de la ilustración pública”, *Gaceta de Caracas*, 16 de marzo de 1810, p. 4. col. 1.

⁵⁴ “Criterio del verdadero amor y lealtad al desgraciado FERNANDO VII”, *Gazeta de Caracas*, 03 de agosto de 1810, p. 2., col. 2.

⁵⁵ “Caracas, 14 de agosto”, *Gazeta de Caracas*, 17 de agosto de 1810, p. 4. col. 1.

Reconstituida la República en Angostura, un redactor del *Correo del Orinoco* argumentaba que los aborígenes de la Provincia de Guayana dejarían de sacrificarse por la causa realista cuando vieran favorecido el proyecto de la independencia por:

Los mejores hombres de las Naciones más sabias, más poderosas y liberales, y cuando en ayuda del Tirano no hallen otros seres que una porción de colonos abyectos y deslumbrados, a quienes la mano del poder arbitrario les ató desde su infancia una venda sobre los ojos de su entendimiento.⁵⁶

El despotismo, por si no fuera poco, atrofiaba las facultades innatas del hombre. Así los ciudadanos oprimidos por Monteverde “*inesperadamente se ven libres, salen de sus guaridas, y de oscuros subterráneos*” a raíz de las victorias de Bolívar en la *Campaña Admirable*, “*y respiran con el Libertador el aire libre y benéfico de su Patria. Se miran unos a otros, se estrechan cordialmente y apenas creen a sus sentidos entorpecidos, y agobiados con el peso del despotismo*”.⁵⁷

Los instrumentos que se vinculaban metafóricamente con el despotismo también hacían sentir la violencia de ese gobierno. En Puerto Rico, comentaban los juntistas, “*el despotismo despliega todos sus horrores sobre aquel desgraciado pueblo*” que cedía a “*la vara de hierro de la arbitrariedad*”. Esa “vara de hierro” era, concretamente, los soldados.⁵⁸ Asimismo la Regencia portaba una “vara despótica”.⁵⁹ Si con la “vara de hierro” castigaba a los esclavos que tenía bajo sumisión, el despotismo apresaba con “cadenas” a quienes tenían la desdicha de padecerlo. Bolívar, al entrar en Caracas en 1813, fue vitoreado como “*el ángel tutelar que a un tiempo les daba la libertad, arrancaba sus cadenas, y les volvía el honor y la gloria que tan sin merecerlo habían perdido*”.⁶⁰

⁵⁶ “Angostura, 30 de enero de 1819”, *Correo del Orinoco* N° 16, 30 de enero de 1819, p. 4. col. 3.

⁵⁷ “Entrada triunfal del general BOLÍVAR en Caracas”, *Gazeta de Caracas*, 26 de agosto de 1813, p. 4. col. 1.

⁵⁸ “Puerto Rico 13 de junio”, *Gazeta de Caracas*, 20 de julio de 1810, p. 4. col. 1.

⁵⁹ “Criterio del verdadero amor y lealtad al desgraciado FERNANDO VII”, *Gazeta de Caracas*, 03 de agosto de 1810, p. 1. col. 2.

⁶⁰ “Entrada triunfante del general BOLÍVAR en Caracas”, *Gazeta de Caracas*, 26 de agosto de 1813, p. 4. cols. 1-2.

Que el despotismo manipulara objetos implicaba una personificación del concepto. Se toma como una entidad antropomórfica. En virtud de ello, posee una voz distintiva y un estilo de comunicarse propio. La administración del tabaco de Guanare se resistía a obedecer a la Junta de Caracas y en sus oficios la insultaba, “*acostumbrada al estilo despótico y depresivo, que ha hecho siempre odiosos a los Ministros de esta renta*”.⁶¹ De aquí se infería que, siendo concebido en el discurso como cualquier otro ser vivo, también el despotismo podía morir, lo que tenía un correlato práctico: la muerte física de los tiranos. Francisco Paúl menciona en sus recuerdos que, tras la declaración de independencia, los caraqueños “*saliéndose en grandes grupos a las calles, plazas y barrios de la capital gritaban con un divino entusiasmo ‘Viva la libertad, viva la independencia, mueran sus tiranos’*”.⁶²

En síntesis, predominaron durante la Independencia las metáforas naturales sobre el despotismo: secaba las fuentes de la Ilustración; tenía raíces como un árbol; era asimilable con la noche, lo tenebroso, lo oscuro, las tinieblas; y se le convertía en una persona con una forma de hablar propia de un sujeto bárbaro, que colocaba “vendajes en los ojos” o portaba “una vara de hierro” y, en consecuencia, podía morir víctima de los revolucionarios que deseaban la libertad y la igualdad.

Para una sociedad que, independientemente del lugar que ocupara cada clase, se desenvolvía en un medio fundamentalmente agrícola y ganadero, las metáforas naturales harían recordar fácilmente las vivencias en el campo; mientras que el temor hacia la noche y los espectros, en un tiempo en que las fuentes lumínicas eran débiles y reducidas, era compartido seguramente por la mayoría de la población, desde blancos peninsulares hasta negros esclavos. Varas y cadenas eran vistas todos los días como objetos útiles para disciplinar esclavos. Mientras que la salida de la caverna hacia la luz o la imposición de una venda en los ojos serían aprehensibles por aquellos que, ubicados en la cúspide de la jerarquía social, probablemente habían leído a Platón o participado en los ritos de la masonería. Como sea, la totalidad de las metáforas

⁶¹ “Noticias de Venezuela”, *Gazeta de Caracas*, 27 de julio de 1810, p. 1. col. 2.

⁶² “Memorias para servir a la historia de la Revolución de Venezuela desde el año de 1810 hasta principios de 1814. Escritas por el Dr. Francisco Paúl”, *Archivo Restrepo*, v. 28. pza. 1, f. 1.

reseñadas en este trabajo tenían una relación directa con las actividades económicas, sociales, intelectuales y políticas de la población venezolana, quedando en evidencia su pertinencia para reflejar y transmitir aquello que no cabía en un concepto.

CONCLUSIONES

Tres aspectos pueden destacarse a modo de conclusión sobre los conceptos de despotismo y tiranía, y sus metáforas durante la Independencia. Primero, hubo pocos actores principales de la Independencia que, de un lado u otro, no fueron clasificados como déspotas o tiranos. Esto revela el altísimo grado de politización que tuvo el concepto debido a su manipulación como herramienta discursiva en la lucha entre diversos bandos políticos del periodo. Dirigido inicialmente contra el monarca, las autoridades de la Capitanía General y los defensores militares del poder español, luego fueron profusamente blandidos contra Bolívar dentro de la república de Colombia.

En segundo lugar, las definiciones del despotismo como forma de gobierno durante la Independencia muestran una teoría completa acerca de la obtención y manejo del poder y, sobre todo, su vínculo intrínseco con conductas morales específicas. La arbitrariedad en el gobierno era producto, entre otros factores, de la subordinación del bien común a la búsqueda de los intereses individuales y el egoísmo por parte de los miembros de una sociedad, abarcando a sus líderes. Asimismo, tales teorías fueron extraídas en algunas ocasiones de libros de autores como Ferguson o Montesquieu, dejando en claro que hasta en las reflexiones sobre el despotismo hubo una preocupación por la erudición intelectual.

Por último, la amplia gama de metáforas con que se apoyaban los enunciados sobre el despotismo nos brinda una perspectiva que va más allá de lo estrictamente conceptual, pues se procuró causar un impacto más profundo, estético y emocional, en la población que leía o escuchaba los mensajes. Queda comprobada esa intención al observarse cómo cada una de las metáforas era capaz de activar el recuerdo de alguna vivencia, no necesariamente política, de los miembros de la sociedad venezolana.

BIBLIOGRAFÍA

1. Prensa de época:

Correo del Orinoco, 1818, 1819.

El Colibrí, 1827.

Gazeta de Caracas, 1810, 1813, 1814.

Semanario de Caracas, 1810.

2. Documentos de archivos:

“Memorias para servir a la historia de la Revolución de Venezuela desde el año de 1810 hasta principios de 1814. Escritas por el Dr. Francisco Paúl”, Archivo Restrepo, v. 28. pza. 1.

3. Compilaciones de documentos:

MIRANDA BASTIDAS, Haydée; RUIZ CHATAING, David (comp.), *Hojas sueltas venezolanas del siglo XIX*, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2001.

Memorias del General O’Leary, T. II, Ministerio de la Defensa, Caracas, 1981.

Textos oficiales de la Primera República, T. I, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1983.

4. Libros:

BAEHR, Peter; RICHTER, Melvin, (eds.), *Dictatorship in history and theory: Bonapartism, Caesarism, and Totalitarianism*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York, 2004.

BLUMENBERG, Hans, *Shipwreck with spectator. Paradigm for a metaphor for existence*, The MIT Press, Cambridge, Massachussets, Londres, Inglaterra, 1997.

CARRERA DAMAS, Germán, *La independencia cuestionada*, Editorial Alfa, Caracas, 2016.

CONSTANT, Benjamin, *Curso de política constitucional*, T. I, Traducción de Marcial Ramos López, 1820.

- DE TRACY, Destutt, *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu, por Destutt de Tracy, con las observaciones inéditas de Condorcet*, Traducido del francés al español, por el doctor D. Ramón Salas, Imprenta de Lawalle Joven, Burdeos, 1821.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo, *La monarquía en la Gran Colombia*, Ediciones Hispánicas, Madrid, 1957.
- PERRONE, Luis Daniel, *Veredas de libertad e igualdad, expresiones del pensamiento político y social de Juan Germán Roscio*, Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe, Caracas, 2017.
- ROSCIO, Juan Germán, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1996.

5. Artículos:

- BLANCO RIVERO, José Javier, “La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica” en: *Revista Politeia*, N° 49, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2012, pp. 1-33.
- FALCÓN, Fernando, “Adam Ferguson y el pensamiento ético y político de Miguel José Sanz: Notas para la reinterpretación del *Semanario de Caracas* (1810-1811)” en: *Politeia*, N° 21, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1998, pp. 191-223.
- FALCÓN, Fernando, “Sentimos, luego existimos: el pensamiento de los ideólogos en Venezuela (1811-1840)” en: *Memorias de las X Jornadas de Historia y Religión. 1810: Dios, patria y libertad*, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2012.
- LEAL CURIEL, Carole, “El árbol de la discordia”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, N° 6, Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1997, pp. 133-187.
- PERRONE GALICIA, Luis Daniel, “Los gobiernos populares en el pensamiento político de la independencia (1810-1830)” en: *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 160, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, Enero-Junio 2020, pp. 147-166.

PLAZA, Elena, “El concepto de despotismo en Juan Germán Roscio (1763-1821)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 399, Academia Nacional de la Historia, Caracas, Julio-Septiembre 2017, pp. 132-139.

RICHTER, Melvin, “A family of political concepts: Tyranny, Despotism, Bonapartism, Caesarism, Dictatorship, 1750-1917” en: *European Journal of Political Theory*, Vol. 4, Issue 3, SAGE Journals, 2005, pp. 221-248.

RICHTER, Melvin, “The concept of despotism and *l’abus des mots*” en: *Contributions to the History of Concepts*, Vol. 3, Berghahn Journals, Nueva York, Oxford, 2007, pp. 5-22.

6. Diccionarios:

PÉREZ VILA, Manuel, “Himno Nacional” en: *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar, disponible en línea: bibliofep.fundacionempresaspol.org.